Santa Rosa de Cabal, noviembre de 2023

Doctor
JOSE RODRIGO TORO MONTES
Alcalde
Municipal
Santa Rosa
de Cabal

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentarle la propuesta de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal con objeto de Aunar esfuerzos administrativos y financieros para la gestión comercial del sector de embutidos cárnicos a través de la realización del XIII Festival del Chorizo Santarrosano y la conmemoración de la vigencia del Guinness World Record del chorizo más largo del mundo.

Por la atención que le merezca a la presente, anticipo los agradecimientos.

Atentamente,

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Presidente Ejecutivo

PROPUESTA

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL XIII FESTIVAL DEL CHORIZO SANTARROSANO Y LA CONMEMORACIÓN DE LA VIGENCIA DEL GUINNESS WORLD RECORD DEL CHORIZO MÁS LARGO DEL MUNDO.

Presentado por:
CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Presentado a:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL
2023

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal es una entidad privada, sin ánimo de lucro, con funciones públicas delegadas por el Estado; fue creada el 14 de junio de 1957, bajo el Decreto No.1220, representa institucionalmente a los empresarios, es articuladora del desarrollo local a partir de la formulación y ejecución de proyectos e investigaciones, relacionados con los distintos sectores económicos del municipio, resaltando la importancia de la industria turística en el ámbito local. Busca la excelencia institucional y trabajar bajo unos estándares de calidad, que permitan el mejoramiento continuo; para ello se implementó el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, buscando como resultado final la satisfacción permanente de los usuarios y el posicionamiento de la entidad y de la ciudad a nivel regional y nacional como ejemplo de calidad y confianza, contando con el apoyo permanente de su Junta Directiva, del recurso humano calificado, y con las herramientas tecnológicas necesarias para desarrollar eficazmente el mencionado sistema, logrando de esta manera hasta la fecha el mantenimiento de la Certificación.

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal ha desarrollado una serie de programas en pro del desarrollo empresarial del municipio tales como:

- Programas de formalización empresarial “Cámara en su Empresa”
- Centro de Conciliación y arbitraje
- Centro de Atención Empresarial
- Aporte a la certificación en Sostenibilidad turística del Municipio
- Programas especiales de Turismo y gastronomía

El 5 de marzo del año 2011, la entidad, con el apoyo de la Gobernación de Risaralda, la Alcaldía Municipal y un grupo selecto de empresarios, lograron batir el Guinness Word Record del Chorizo Más largo del mundo con 1917 metros de sabor santarrosano.

2. JUSTIFICACIÓN.

El sector de Embutidos Cárnicos se ha constituido en una de las principales fuentes de sustento para muchas familias santarrosanas, pues la tradición, la exquisitez, sus componentes y el toque secreto que le ponen los productores del "chorizo santarrosano" hacen de este un producto reconocido y con excelencia en el mercado.

La generación de empleo es una de las principales características que identifica el oficio del sector de embutidos, permitiendo que muchas familias se especialicen y de esta manera puedan satisfacer las necesidades de sus hogares.

El auge del chorizo en la ciudad se consolidó con la consecución del certificado Guinness World Record del chorizo más largo del mundo, realizado el 5 de marzo de 2011 con 1.917 metros con 80 centímetros de sabor santarrosano, donde los protagonistas fueron los productores de chorizo y la cadena productiva del sector turístico del municipio. Con el fin de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento del sector, se requiere continuar realizando actividades de promoción y de comercialización de los diferentes sectores económicos del municipio que les permita dar a conocer a nivel regional y nacional los productos y servicios ofrecidos por dichos microempresarios y de esta manera posicionarlos en el mercado.

Por tal motivo, se presenta esta propuesta con el objetivo de realizar un evento de Fortalecimiento y Promoción del sector de Embutidos Cárnicos, donde aúnen esfuerzos los empresarios, la Cámara de Comercio y la Gobernación de Risaralda.

El festival del chorizo santarrosano en su décima tercera versión, es un espacio en el que varios empresarios del sector tendrán una muestra del plato típico de Risaralda como lo es el chorizo santarrosano, allí se ofrecerá en diferentes presentaciones (Asado, cocido o frito), para que los propios y visitantes puedan degustar de este delicioso plato típico que nos caracteriza a nivel nacional e internacional.

3. MARCO LEGAL.

La propuesta se enmarca dentro de la LEY No. 2069 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA" EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA: ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Artículo 81 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, y los adicionados en el Artículo 12 de la Ley 1014 de 2006 "ARTÍCULO 12. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO. Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento: Fortalecer la formación y el acompañamiento al emprendimiento social y rural. Contribuir al fortalecimiento de los programas desarrollados por las entidades sin ánimo de lucro, dedicadas a la promoción del emprendimiento social y rural. Desarrollar habilidades para la identificación, caracterización, seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto del emprendimiento social y rural en Colombia".

Por otra parte, con el fin de atender a las empresas de alimentos del municipio de Santa Rosa de Cabal, se toma como soporte normativo la Resolución 2674 de 2013 que establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos, y los requisitos para obtener notificación, permiso o registro sanitario INVIMA.

4. OBJETIVOS.

Objetivo General: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización del XIII Festival del Chorizo Santarrosano y la conmemoración de la vigencia del Guinness World Record del Chorizo más largo del mundo.

Alcances:

1- Promocionar a nivel nacional el XIII festival del chorizo santarrosano y la certificación de continuidad con la vigencia del guinness world record del chorizo mas largo del mundo.

2- Apoyar la economía local y brindar un espacio a las famiempresas del sector de embutidos cárnicos del municipio de Santa Rosa de Cabal, para la comercialización del chorizo santarrosano.

3- Apoyar y brindar un espacio para contactos estratégicos entre los empresarios, turistas y visitantes para ampliar el nicho de mercado de los productores de embutidos cárnicos.

4- Posicionar y promocionar el plato típico del Departamento de Risaralda, mediante la realización del XIII Festival del Chorizo santarrosano.

5- Brindar capacitación a las famiempresas participantes en el XIII Festival del Chorizo santarrosano en manipulación de alimentos, para garantizar el cumplimiento de la norma durante el evento.

BENEFICIARIOS

15 productores de embutidos cárnicos del municipio de Santa Rosa de Cabal.

OBJETO:

PROMOCIONAR A NIVEL NACIONAL EL XIII FESTIVAL DEL CHORIZO SANTARROSANO Y LA CERTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD CON LA VIGENCIA DEL GUINNESS WORLD RECORD DEL CHORIZO MAS LARGO DEL MUNDO.

ACTIVIDADES:

1. **Brindar 3 horas de capacitación a 15 empresarios en manipulación higiénica de alimentos**

Temas:

1. Higiene alimentaria.
2. Contaminación de los **alimentos**.
3. Enfermedades de transmisión alimentaria.
4. Conservación y almacenamiento de los **alimentos**.
5. Higiene personal de los manipuladores.
6. Limpieza e higiene.

2. **Promocionar a nivel nacional el XIII Festival del Chorizo santarrosano.y ratificar que continuamos con el Guinnes World record vigente del Chorizomás largo del mundo, desde el 5 de marzo del 2011.**

Con el fin de contribuir al posicionamiento de nuestro plato típico de nuestro municipio y del departamento “Chorizo Santarrosano” y poder comunicarle al país que Santa Rosa de Cabal actualmente cuenta con el Guinness World record del Chorizo más largo del mundo, se plantea contar con los servicios profesionales de un influenciador reconocido a nivel nacional, con experiencia en el sector gastronómico, el cual brinde las siguientes actividades:
Propuesta general:

- Mínimo 4 publicaciones en sus redes sociales
- Un video invitando y promocionando el evento
- 2 días de crónica: visitas algunos restaurantes y emprendimientos participantes
- Visita a la feria: será el día acordado con la organización

3. **Garantizar la participación de los productores de chorizo santarrosano del municipio de Santa Rosa de Cabal, que cumplan con los requisitos de participación los cuales se mencionan a continuación:**

Para el desarrollo de esta actividad, la Cámara de Comercio de Santa Rosa realizará una convocatoria pública, a las empresas y famiempresas que cuenten con el registro mercantil y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituido
- Contar con el carnet de manipulación de alimentos
- Garantizar la cadena de frío, el uso de utensilios exigidos por sanidad, etc

Los primeros empresarios inscritos y que cumplan con el 100% de los requisitos, se les asignarán los 15 cupos.

1. DURACIÓN DE LA PROPUESTA:

Treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

2. OBLIGACIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO:

1. Apoyar la realización de la XIII versión del Festival del Chorizo santarrosano
2. Realizar la selección del profesional influenciador con reconocimiento a nivel nacional y experiencia en gastronomía
3. Generar un espacio de socialización del proyecto con los empresarios y sus posibles impactos
4. Dispones de un equipo misional de la Cámara de Comercio para la realización del festival del Chorizo santarrosano.
5. Presentación del informe final con los respectivos soportes y evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades de la propuesta.
6. Ejecutar cumplidamente los recursos de acuerdo con la propuesta presentada y las condiciones exigida por el convenio.

PLAZO ESTIMADO: un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder vigencia 2023.

PRESUPUESTO

El valor de la propuesta corresponde a un aporte de la Alcaldía por valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($27.195.000) y un aporte de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, el cual se realizará en especie, avaluado en la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.655.000), para un total de la propuesta de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($38.850.000)

Lo anterior, con base en las siguientes actividades:

1. Promocionar mediante redes sociales el XIII festival del chorizo santarrosano y la certificación de continuidad con la vigencia del Guinness world record del chorizo más largo del mundo; y brindar acompañamiento en los dos días de realización del festival
2. Disponer de un equipo misional para las actividades logísticas y administrativas que permitan la realización del festival del Chorizo santarrosano, conformado por 5 profesionales que desempeñan labores de coordinación, administrativas, financieras, contables y jurídicas.

CARGO	ACTIVIDAD
Presidente Ejecutivo	Labor administrativa
Directora de Proyectos y desarrollo empresarial	Labor administrativa
Directora jurídica	Control legal
Secretaria	Labor operativa y financiera
Contadora	Control financiero

3. Brindar 3 horas de capacitación a 15 famiempresas participantes en el XIII Festival del Chorizo santarrosano en manipulación de alimentos, para garantizar el cumplimiento de la norma durante el evento

El valor estimado para la actividad No. 1 esta soportado en el análisis de precio del mercado, de acuerdo a las Cotizaciones presentadas por:

1. Oscar Córdoba
2. Jorge Rauch
3. Tatan Arroyo
4. Ateho Cocina

DESCRIPCIÓN	OSCAR CORDOBA	JORGE RAUCH	TATAN ARROYO	ATEHO
Promocionar a nivel nacional el XIII Festival del Chorizo santarrosano y ratificar que continuamos con el Guinnes World record vigente del Chorizo más largo del mundo, desde el 5 de marzo del 2011.	$26.995.000	$51.170.000	$23.309.720	$6.000.000
IVA	Incluido IVA	Incluida IVA	Incluido IVA	Incluido IVA

Para establecer el aporte de la entidad para la actividad de promoción a nivel nacional del festival del chorizo, se tuvo en cuenta el valor promedio de las cotizaciones presentadas, haciendo la salvedad que, la diferencia que existe entre dichas cotizaciones, obedece a que son actividades artísticas, sujetas a múltiples variables de mercado, como lo son, reconocimiento del artista, trayectoria, número de seguidores en redes sociales, entre otros.

El aporte de la ESAL para el desarrollo de las actividades No. 2 y 3, será en especie, por medio del equipo misional y profesional descrito; así como para el desarrollo logístico y técnico de la capacitación a las 15 famiempresas participantes. Igualmente, para el desarrollo de la actividad No. 3, la ESAL podrá contar con el aporte de la entidad, resultante de la diferencia que surja entre el presupuesto oficial estimado menos la actividad de promoción.

Equipo Misional:

Costos de operación representados en el equipo misional con el que cuenta la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal para garantizar la idoneidad de las actividades, tanto logística como financieras, para la ejecución del XIII FESTIVAL DEL CHORIZO SANTARROSANO

CARGO	**ACTIVIDAD**
Presidente Ejecutivo	Labor administrativa
Directora de Proyectos y desarrollo empresarial	Labor administrativa
Directora jurídica	Control jurídico
Secretaria	Labor operativa y financiera
Contadora	Control financiero

Forma de pago:

El valor del presente convenio de asociación es de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($38.850.000); de los cuales el Municipio de Santa Rosa de Cabal aportará la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($27.195.000) y la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, efectuará un aporte en especie, cuantificado en la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.655.000).

1. El 70% del aporte de la alcaldía, correspondiente a la suma de $19.036.500, a la presentación de la aceptación de la oferta del artista (proveedor) encargado de promocionar el festival del chorizo y la conmemoración de la vigencia del Guinness World Record del Chorizo más largo del mundo; y a la realización de las capacitaciones señaladas en el numeral 5 de las obligaciones de la entidad asociada.

2. El 30% del aporte de la alcaldía, correspondiente a la suma de $8.158.500 a la finalización del convenio y entrega de informe final.

Todo pago que autorice la supervisión designada por el Municipio o la interventoría contratada, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, se presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión y/o interventoría.